

CIRCULAR N° 1/2023

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre Enero - Abril 2023).-

Montevideo, 9 de enero de 2023.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley n.º 16.462, de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre enero - abril del año en curso asciende a \$627 (pesos uruguayos seiscientos veintisiete).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

